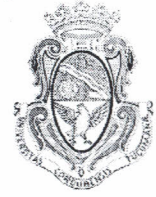


# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: Exp. 0031281/2011

28 SEP 2011

### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Luís Santos Spitale, solicitando autorización para realizar el **“XXIII CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE TÉCNICAS HISTOLÓGICAS”**, que organizado por la Ila. Cátedra de Patología, se llevó a cabo en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 12 al 16 de Septiembre de 2011, bajo su dirección, y

### CONSIDERANDO:

- que el objetivo es realizar una actividad esencialmente práctica (taller) a los fines de adquirir destrezas y habilidades que permitan a los Técnicos de Laboratorio, Patólogos en formación y Doctorados, familiarizarse con las Técnicas Histológicas
- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 08 de septiembre del 2011,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del **“XXIII CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE TÉCNICAS HISTOLÓGICAS” (COD. 483)**, que organizado por la Ila. Cátedra de Patología, se llevó a cabo en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Luís Santos Spitale, desde el 12 al 16 de Septiembre de 2011, La actividad tuvo una inscripción de \$ 50 (cincuenta pesos) y un arancel único de \$ 100 (cien pesos).-

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

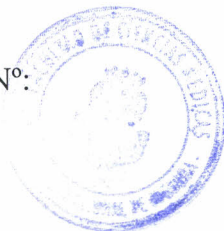
Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Facultad  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
MF. ea



885